

“Caminando a Compostela por las frecuencias de peregrinación”

El **Diploma “Caminando a Compostela”**, ha sido pensado para promover todos los [Caminos a Compostela](#), a través de la Radioafición, en este caso **“Por el camino Portugués”** conociendo los lugares significativos que marcan las etapas desde Tuy a Santiago su biografía, e incluso sus monumentos.

Os animamos a todos y todas a conocer un poco más los Ayuntamientos por donde discurre este camino.

Dicho Diploma se otorgará con arreglo a las siguientes bases de acuerdo al Reglamento en vigor y al Reglamento General de Concursos de URE:

-1º Los socios de CHARLI-ROMEEO saldrán al aire del **32 de Septiembre de 2021 hasta el 33 de Septiembre de 2022**, otorgando cualquiera de los **15 sellos que se relacionan con el paso del RADIO-PEREGRINO por el Camino Portugués. Cada Socio Radio club Charli-ROMEEO emitirá un sello para la QSL de la referencia de la etapa diaria empezando por la etapa 1. saldrá una estación especial que emitirá el sello “comodin”** valido para cualquier etapa aunque no sea la de ese día (es bueno para días perdidos).

-2º Obtendrán Diploma de categoría única, aquellas estaciones que demuestren haber alcanzado los 15 sellos distintos de cada una de las etapas, sellos que deberán solicitar cuando realicen un contacto con las estaciones otorgantes. (anotando día /hora y estación).
la QSL para completar, podrán descargarla el pagina web www.ea1rkn.gal

-3º Los tres operadores(1º-2º-3º) que consigan además de los 15 sellos, un mayor número de comunicados, **obtendrán además un TROFEO cedido por el Excmo, Concello de Caldas de Reis**, por lo que os animamos a continuar realizando comunicados a pesar de haber conseguido los 15 sellos necesarias para la obtención del diploma.

-4º Para la realización de los comunicados **se utilizarán exclusivamente sistemas de antena a antena**, efectuados en cualquier banda de Aficionado para aquellos en posesión de licencia en vigor, **únicamente en modo fonía (SSB/AM/FM)**.

-5º A efectos de contabilidad, **cada estación otorgante solo puede ser contactada una sola vez por día** .

-6º Todas las estaciones intercambiarán sus **indicativos completos**, seguidos del reporte de señal real (siempre que sea posible), y **la estación que siga la etapa en Ayuntamientos del Camino, solicitará confirmación del sello de esa etapa**, a la estación CHARLI-ROMEEO(**un sello por socio CHARLI-ROMEEO, por día**).

-7º Para que un QSO sea válido ambas estaciones deberán de haber recibido la señal y el intercambio enviado/recibido **sin ayuda de terceros**.

-8º Toda la comunicación deberá realizarse mediante el uso de los **medios exclusivos de radio. No se permiten contactos en banda cruzada, no se**

permiten contactos en repetidores, repetidores digitales o puertas de enlace, contactos por satélite, etc...

—9º Para este Diploma no son admitidas las estaciones remotas, y queda prohibido su uso con el fin de escuchar a la estación otorgante, en este apartado se incluye la web SDR a través de Internet.

Los participantes enviarán su LOG utilizando el siguiente correo electrónico: <mailto:radioaficionadoscharliromeo@hotmail.com> y ea1rkn@hotmail.com

Al tratarse de pocos comunicados requeridos (15), el LOG puede ser enviado en cualquier formato electrónico, incluso una fotografía de las anotaciones, debiendo mostrar claramente los indicativos propio y de la estación otorgante, fecha, hora (UTC), banda y lugar recibido.

REFERENCIAS DE Ayuntamientos“Caminando por el Portugués”(pinchando sobre ellas el concursante puede recorrer de forma virtual los lugares indicados):

1. TUY
2. PORRIÑO
3. REDONDELA
4. SOTOMAIOR
5. VILABOA
6. PONTEVEDRA
7. BARRO
8. PORTAS
9. CALDAS DE REYES
10. VALGA
11. PONTECESURES
12. PADRON
13. TEO
14. SANTIAGO ---- FIN

-Reglamento de uso del dominio público radioeléctrico por Radioaficionados vigente (2013): https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-7624

-Reglamento General de Concursos de HF de URE:

<https://concursos.ure.es/reglamento-general-concursos-hf/>

Rogamos a los participantes que lean las bases y realicen una competición limpia, deportiva y acorde con las normas generales del Radioaficionado y el Reglamento General de Concursos de URE.

La Junta Directiva de CHARLI-ROMEO se reserva el derecho de decisión sobre conductas antideportivas o que no se ajusten a la legislación vigente o al citado Reglamento General de Concursos de URE.

Sus decisiones serán inapelables.

¡Suerte!